



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

**ORDENANZA N° 01/2024**

**TEMA: RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN 178/24 DEL DEM**

**VISTO:** La Resolución N° 178/24 de fecha 03 de febrero del corriente año (Expte. 14/23) y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante dicha Resolución se Declara de Emergencia Ignea en todo el ejido de la ciudad de Esquel por el plazo de treinta (30) días en virtud de los incendios iniciados el día 25 de enero del corriente año en el Parque Nacional Los Alerces.

Que, es necesario ratificar dicha resolución ya que en la misma se autoriza a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo de la Municipalidad a la adquisición de bienes de capital, de consumo y servicios, a realizar transferencias corrientes y de capital y a contratar obras necesarias que correspondan con el fin de moderar y/o resolver la situación de emergencia, compensando las partidas presupuestarias que sean necesarias.

Que, el incendio ha provocado una grave situación dentro del ámbito municipal consumiendo más de 3.000 hectáreas, afectando directa e indirectamente la zona comprendida entre el Parque Nacional Los Alerces y la Comunidad Alto Río Percu.

Que, mediante Ordenanza N° 121/19 en su Art. 9° el Sr. Intendente Municipal podrá en caso de necesidad decretar el Estado de Emergencia y/o declarar Zona de Desastre en la ciudad o parte de la misma.

Que, tanto la declaración de emergencia realizada por Resolución N° 178/24, como la correspondiente ratificación de la misma, es necesaria a los fines de colaborar y agilizar las compras que se requieren para el combate del fuego por parte del gobierno provincial.

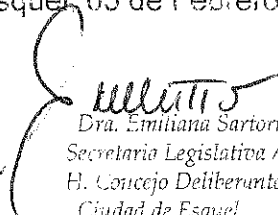
Que, por todo lo expuesto se acuerda ratificar la mencionada resolución.

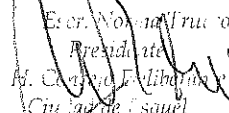
**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N°46, sanciona la presente:

**ORDENANZA**

**ART. 1. RATIFICASE** en todos sus términos la Resolución N° 178/24 del Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 3 de febrero del corriente año.

**ART. 2°.-** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.  
Esquel, 05 de Febrero de 2024.-

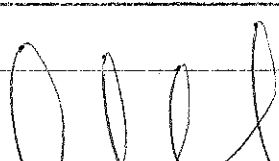
  
Dra. Emiliana Sartorio  
Secretaria Legislativa A/C  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

  
Sr. Norma Trucio  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1° Sesión Extraordinaria del 2024, bajo Acta N° 01/2024, registrada como Ordenanza N° 01/2024.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN:** 07 de ~~Febrero~~ de 2024

  
María Rozío Ferré  
Subsecretaria de Coordinación  
Municipalidad de Esquel  
A/C SECRETARIA

  
Matías F. Taccetta  
Intendente  
Municipalidad de Esquel